

## RESOLUCIÓN 027-2018

### EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;*
- Que** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia”;*
- Que** el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que al Pleno del Consejo de la Judicatura, le corresponde: *“10. Expedir, (...) resoluciones...”;*
- Que** es necesario destacar la valía de hombres y mujeres comprometidos con el derecho y la justicia, cuya trayectoria y contribución merece reconocimiento;
- Que** el doctor Armando Bermeo Castillo, con una trayectoria de más de 40 años en la Función Judicial, desempeñó los cargos de Ayudante de juzgado, Secretario, Fiscal de Tránsito, Secretario Relator de la Corte Superior de Justicia, Juez de lo Civil, Ministro Juez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loja; y, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, además de sus aportes como catedrático, conferencista y académico;
- Que** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de 20 de febrero de 2018, conoció la trayectoria profesional del doctor Armando Bermeo Castillo, al servicio de la Función Judicial, ejercida con total ética, honestidad; rectitud y probidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Condecorar al doctor Armando Bermeo Castillo, ex Presidente del Corte Nacional de Justicia, por su destacada trayectoria al servicio de la justicia.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el veinte de febrero de dos mil dieciocho.



Gustavo Jalkh Röben  
**Presidente**



Dr. Andrés Segovia Salcedo  
**Secretario General**

**CERTIFICO:** que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución el veinte de febrero de dos mil dieciocho.



Dr. Andrés Segovia Salcedo  
**Secretario General**